



REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Promiscuo Municipal de Concepción

Departamento de Antioquia

Concepción Antioquia, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	VERBAL (DECLARATIVO DE NULIDAD DE ACTO ESCRITURARIO)
RADICADO:	05206-40-89-001 - 2019-00033-00
DEMANDANTE:	GLADYS DEL SOCORRO MARIN MURILLO Y OTRO
DEMANDADA:	MARIO ANTONIO CASTAÑO MORALES Y OTRO
PROVIDENCIA:	SUSTANCIACIÓN N° 101
ASUNTO:	ORDENA INGRESAR A REGISTRO DE EMPLAZADOS

Efectuadas las publicaciones del edicto emplazatorio del codemandado PABLO ANDRÉS ARANGO CALLE en prensa. Por ende, se ordena que, por medio de la secretaria se realice la publicación de dicha información en la plataforma justicia siglo XXI y una vez efectuada ésta y vencido los términos exigido en los artículos 108 del C. G. del P., se procederá nombrar curador Ad-litem.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

BERNARDO SIERRA GONZALEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE
CONCEPCION-ANTIOQUIA**

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
Palacio Municipal N° 19-23, Piso 2.
Telefax 856-72-22
Correo: jprmunicipalconcep@cendoj.ramajudicial.gov.co
Concepción (Ant.)

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**1d096191967e521c823c2b554ff3b595beb784f8d7e2a81035dd88
e6dabfb4a8**

Documento generado en 26/05/2021 05:22:34 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

*JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Palacio Municipal N° 19-23, Piso 2.
Telefax 856-72-22
Correo: jprmunicipalconcep@cendoj.ramajudicial.gov.co
Concepción (Ant.)*